



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 479/2018

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece: literal cc) “Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable”

Que, Consejo Universitario con resolución N° 428/2018, adoptada en sesión de fecha 09 de julio de 2018, resolvió:

“ARTICULO DOS. - AUTORIZAR LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN AL ING. BYRON GONZALO LAPO CALDERÓN MGS. DESDE EL 2 AL 20 DE JULIO DE 2018, PARA QUE REALICE LA SUSTENTACIÓN DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN DOCTORAL EN LA UNIVERSIDAD DE CATALUÑA-ESPAÑA”

Que, mediante oficio No. UTMACH-UACQS-D-2018-1090-OF con fecha 30 de julio de 2018 suscrito por el Dr. Marcelo López Bravo Decano de la Unidad Académico de Ciencias Químicas y la Salud, el cual indica: “Me permito hacer conocer a usted, el oficio suscrito por el ING. BYRON LAPO CALDERÓN, Profesor Titular de la Unidad Académica de Ciencias Químicas y de la Salud, mediante el cual solicita la justificación de la inasistencia a sus labores de los días del 02 al 20 de julio de 2018, por motivo de realizar actividades relacionadas con su tesis de doctorado, en la Universidad Politécnica de Cataluña-España”.

Que, mediante oficio s/n de fecha 30 de julio de 2018, suscrito por el Ing. Byron Lapo Calderón, presenta su informe de las actividades realizadas en su estancia doctoral en la Universidad Politécnica de Cataluña-España, acompañando certificación de la Dra. Ana María Sastre Requena PhD directora de tesis doctoral, los mismos que se anexan a la resolución.

En uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CONCEDER JUSTIFICACIÓN DE SU ESTANCIA DOCTORAL EN LA UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA-ESPAÑA DESDE EL 02 AL 20 DE JULIO DE 2018 AL ING. BYRON LAPO CALDERÓN.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 479/2018

ARTÍCULO 2.- AVOCAR CONOCIMIENTO DEL INFORME DE ACTIVIDADES EN SU ESTANCIA DE DOCTORADO PRESENTADO POR EL ING. BYRON LAPO CALDERÓN, DOCENTE TITULAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN CONCEDIDA CON RESOLUCIÓN N° 428/2018 DEL 09 DE JULIO DE 2018.

DISPOSICIÓN GENERAL. -

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.

QUINTA. - Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

SEXTA.- Notificar la presente resolución a la Unidad Académica de Ciencias Químicas y de la Salud.

SÉPTIMA.- Notificar la presente resolución al Ing. Byron Lapo Calderón.

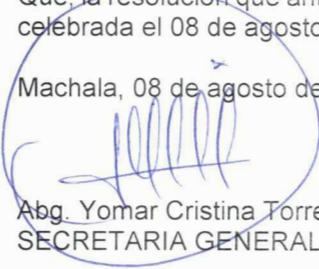
Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 08 de agosto de 2018.

Machala, 08 de agosto de 2018.


Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL UTMACH